



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680013121001-2018-00009-00
CLASE: SOLICITUD RESTITUCION DE TIERRAS
SOLICITANTE: RAFAEL MARQUEZ PRADA Y ROSA MARIA PORRAS
GUARGUATI
PREDIOS: EL LAUREL Y LOS CANELOS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta lo expuesto, por la abogada de la Unidad de Restitución de Tierras a través de mensaje de datos recibido hoy, acerca de las dificultades que a la fecha se presentan para el ingreso a pie a la zona rural tanto del personal que integra la logística como de la suscrita funcionaria, se dispone no llevar a cabo la diligencia de entrega de los predios El Laurel y Los Canelos que fuera dispuesta para el día 24 de octubre de 2023.

Oportunamente se reprogramará, una vez se revise la agenda del juzgado.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **838e1cc3b511268e508b8da2c248b1216f57f9e6c9c49473026b119f31436b76**

Documento generado en 23/10/2023 12:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>